



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZARAGOZA

CONSEJO TECNICO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO TECNICO  
DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
ZARAGOZA, CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DE 1982

I. La Sesión se inició a las 9:40 hrs. con el siguiente Orden del Día:

1. Revisión del Acta del 27 de julio.
2. Observaciones a la propuesta de modificaciones de las Equivalencias para los Profesores de Asignatura, Carrera y Técnicos Académicos.
3. Apelaciones pendientes.
4. Solicitud del doctor Alfredo Miranda Sánchez y Manuel de Jesús Gómez, para el Consejo Técnico otorgue la distinción de Profesor Emérito al Q.B.P. Armando Bayona González.
5. Resultados del estudio sobre la contratación de profesores del Departamento de Ciencias Sociales y del Comportamiento.
6. Informe del doctor Alfredo Miranda Sánchez.
  - Apelación del C. D. José Ibarra Jiménez.
  - Concurso de Oposición del Profesor Asignatura "A" C.D. Luis Vega Martínez.
7. Varios.

Manuel de Jesús Gómez  
 Alfredo Miranda Sánchez  
 Armando Bayona González  
 José Ibarra Jiménez  
 Luis Vega Martínez  
 C. D. José Ibarra Jiménez  
 C. D. Luis Vega Martínez





UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZARAGOZA

CONSEJO TECNICO

1. Se revisa el Acta del 27 de julio del presente año efectuándose las modificaciones pertinentes.
2. Observaciones a la propuesta de modificaciones de las equivalencias.

Dado que la documentación fue entregada con poco tiempo para ser revisada, se propone que la misma Comisión de Consejo Técnico que analizó las modificaciones de equivalencias, presente al Consejo Técnico la información referente a las mismas en la próxima Sesión.

Así mismo, se propone que se revise también los parámetros de evaluación de los Concursos de Oposición. Los acuerdos tomados al respecto son los siguientes:

- Se propone para la siguiente Sesión de Consejo, la discusión de las observaciones a las propuestas de modificación de equivalencias.
- Los Consejeros Técnicos, revisarán los documentos presentados y en la próxima Sesión se efectuará la discusión de las modificaciones.

3. Se revisa la apelación presentada por la profesora Ma. Guadalupe Reyes Albarrán. El Consejo Técnico nombra como representante ante la Comisión Especial que revisa el caso de la citada profesora, al Consejero Técnico Juan de Dios Gutiérrez Hidalgo.

Previa revisión de las apelaciones presentadas al Consejo Técnico por lo profesores Rasa Ma. Iturria Rivera, Genaro Rodríguez Inda y Enrique Beristain; el Consejo Técnico designa al Consejero Armando López como representante a las Comisiones Especiales que revisan cada caso.

Ma. Guadalupe Reyes Albarrán  
 Juan de Dios Gutiérrez Hidalgo  
 Genaro Rodríguez Inda  
 Enrique Beristain  
 Armando López



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZARAGOZA

CONSEJO TECNICO

4. Con respecto a la solicitud del Dr. Alfredo Miranda Sánchez y Manuel de Jesús Gómez P., para que el Consejo Técnico otorgue la distinción de Profesor Emérito al Q.B.P. Armando Bayona González, Consejero Universitario Propietario por esta Escuela.

El Dr. Roberto Carballo Subiaur, explica los antecedentes del Dr. Bayona y hace la aclaración de que se anexa a esta solicitud una lista de 20 firmas, que estatutariamente son las requeridas para poder solicitar ante Consejo Técnico y Consejo Universitario esta distinción.

Previo discusión de los elementos necesarios para otorgarla, se determina:

- Efectuar una consulta con el Abogado General, sobre si el profesor cubre los requisitos. Así mismo, señalar que el Consejo Técnico tiene dudas al respecto del Artículo 4o., Capítulo I del Estatuto del Personal Académico, que afecta la decisión de enviar el caso del Dr. Bayona al Consejo Universitario. Se solicita consultar a la Secretaría del Consejo, para recabar más detalles del procedimiento a seguir ante Consejo. Previo a este procedimiento, se deberá enviar el curriculum vitae del Dr. Bayona a la Comisión Dictaminadora para que emita un dictamen.

5. Con respecto al resultado del estudio sobre la contratación de profesores del Departamento de Ciencias Sociales y del Comportamiento, la profesora Cecilia Pérez declara que existe una incongruencia ente la información dada a los profesores y la decisión de las Autoridades de sostener la horas de apoyo. Sobre todo, tomando en cuenta que estas horas se generaron por la diferente carga horaria que

*Armando Bayona González*  
*Roberto Carballo Subiaur*  
*Alfredo Miranda Sánchez*  
*Manuel de Jesús Gómez P.*  
*Cecilia Pérez*  
*Ma. del Carmen Contreras*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZARAGOZA

CONSEJO TECNICO

existe entre los semestres pares y los impares. Se señala que los recursos que se tienen en este departamento hacen necesaria la asignación de horas para realizar las actividades de apoyo a la docencia.

Los profesores están inconformes por el procedimiento de revisión de las horas de apoyo académico, se explica a los Conejeros Técnicos que el Secretario de la Dirección reunió a los Jefes de Departamento y Sección para analizar el trabajo efectuado por estos profesores en el transcurso del semestre. Llegando a definir primero, ¿cuáles de las horas que estaban señaladas en la propuesta estaban frente a grupo? y ¿cuáles de apoyo académico?. En el caso de las horas de apoyo académico, ¿cuáles actividades estaban justificadas con trabajos elaborados y cuáles no?.

Se analizó también en este punto, el grave problema que existe con respecto al Plan de Estudios de Psicología, el Consejo Técnico recomienda que el Comité de Carrera se aboque a la revisión del mismo, con el propósito de equilibrarlo. Después de esta discusión se toma la siguiente determinación:

- Las horas frente a grupo deberán pasar a trámite de contratación.
- Las horas de apoyo se deberán turnar ante las autoridades de la Escuela, y una vez aprobadas, presentarlas a Consejo Técnico para su ratificación.

6. Informe del Dr. Alfredo Miranda Sánchez, Presidente de la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud.

M. A. Gomez  
 M. del Socorro Cortés  
 M. del Socorro Cortés



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA

CONSEJO TECNICO

Mientras se solicita la presencia del Dr. Mi-  
randa, se informa a los Consejeros sobre las  
consultas hechas al Abogado General con res-  
pecto al Dr. Luis Vega Martínez. Se señala  
que la Legislación no impide que participe  
en varios concursos a pesar de ser Profesor  
de Tiempo Completo, pero que en principio,  
el profesor puede pedir actividades en los  
concursos en los que haya ganado y que en to-  
do caso, el profesor al pedir un permiso de  
su tiempo completo puede quedar como Profe-  
sor Asignatura. Por tanto, se le otorga al  
Profesor Luis Vega M. dictamen de ganador de  
finitivo en los concursos de oposición gana-  
dos.

Con respecto al caso del Profesor Francisco  
Chávez Almanza, la consulta reporta que se  
le cuentan los años de licencia para efecto  
de su antigüedad. Su solicitud de prórroga  
de permiso con goce de sueldo por un año no  
procede. Se autoriza que el profesor Chávez  
Almanza goce de su Año Sabático a partir de  
que finalice su permiso.

Con respecto al problema que implica la revi-  
sión del concurso de oposición del Dr. José  
Ibarra. Se señala que en este momento no es  
posible avanzar en la revisión, dado que el  
trabajo escrito de la Dra. Rosaura Rosas no  
se encuentra en los archivos de la Secreta-  
ría de la Dirección. Se informa a los Con-  
sejeros que se ha interrogado a la Profa.  
Guadalupe Rosete -anterior encargada del con-  
trol de esa área- así como a la secretaria  
Ma. Magdalena González, las cuales no expli-  
can los motivos por los que no se encuentra  
dicho documento. Consejo Técnico llega a la  
decisión de solicitar a la C.D. Rosaura Ro-  
sas que entregue los documentos que se re-  
quieren para la revisión del concurso de  
oposición y poder proceder a la revisión del  
caso.

*W. Sánchez*  
*D. Sánchez*  
*M. del Carmen Contreras*  
*P. Martínez*  
*Rosaura Rosas*  
*M. Magdalena González*





UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZARAGOZA

CONSEJO TECNICO

El Consejero Técnico, Ramón Cruz preguntó sobre el estado en que se encuentra el Plan de Estudios de Enfermería, así como de algunas Maestrías que están pendientes. El profesor Carballo, indica que sólo la Maestría en Farmaco-Ciencias está aprobada, aunque se tienen otras 3, que son la de Ingeniería de Alimentos, Odontopediatria y Morfología. El profesor menciona estar en una Comisión, la cual se encarga de estudiar estos programas, en el Consejo de Investigación y Posgrado, que también integran el Dr. San Esteban como coordinador, el Dr. Rodolfo Herrero Ricaño, el Dr. Hurtado, el Dr. Benny Weiss, los jefes de División y el jefe de la Unidad de Formación de Recursos Humanos.

Se señala que se intenta no duplicar Maestrías o investigaciones aplicadas, que se están definiendo las políticas de la Escuela, con respecto a las de la UNAM.

La Sesión se da por finalizada a las 13:45 hrs.

  
DR. RODOLFO HERRERO RICAÑO  
Presidente del Consejo Técnico

DR. FRANCISCO MONTES DE OCA GARRO  
Secretario del Consejo Técnico

'lah

*W. Carballo*  
*maestrías*  
*San Esteban*  
*Hurtado*  
*Benny Weiss*  
*Dr. Rodolfo Herrero Ricaño*  
*Dr. Francisco Montes de Oca Garro*